



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1030)

04 JUN. 2014

“Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba"

Que en el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, se establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0328 del 4 de Junio de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda fijó fechas de apertura y cierre de convocatoria para postulación de hogares, para diez proyectos entre los que se encuentra Urbanización La Gloria ubicado en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, en las siguientes fechas: Apertura: Miércoles, 5 de junio de 2013 y Cierre: Viernes, 14 de junio de 2013.

Que adicionalmente, mediante Resolución No. 0020 del 22 de Enero de 2014 el Fondo Nacional de Vivienda abrió nueva convocatoria para postulación de hogares, para tres proyectos, entre los que se encuentra Urbanización La Gloria el municipio de Montería, la cual fue ampliada según Resolución No.0201 del 7 de febrero de 2013, hasta el 17 de febrero de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización La Gloria, de la ciudad de Montería, mediante Acta Cavis-UT 3275-2013 del día 20 de Junio de 2013 y Acta Cavis-UT 0866-2014 del 24 de febrero de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar – Comfacor, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correos electrónicos del día 3 de Julio de 2013 y del 18 de Marzo de 2014 respectivamente para cada una de las convocatorias antes mencionadas.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correos electrónicos del 3 de Julio de 2013 y del 18 de Marzo de 2014

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería - Departamento de Córdoba"

respectivamente, emitidos por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que los realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 3 de Julio de 2013, radicada con el No. 7220-E2-61979 y alcance dado con oficio radicado con el No. 7220-E2-63460 del 8 de julio de 2013 y comunicación del 9 de Abril de 2014 radicada con el No. 2014EE0028611, respectivamente para cada una de las convocatorias citadas anteriormente.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 01271 del 22 de Mayo de 2014, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios por sorteo, para el proyecto Urbanización La Gloria de la ciudad de Montería - Departamento de Córdoba.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como las promesas de compraventa suscritas entre los oferentes y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización La Gloria, corresponde a 70 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2014 en el proyecto Urbanización La Gloria, asciende a la suma de siete mil ciento cincuenta y siete millones novecientos veinte mil pesos m/cte (\$7.157.920.000).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita con Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 01271 del 22 de Mayo de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013 de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento sesenta y seis (166) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01271 del 22 de Mayo de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Urbanización La Gloria de la ciudad de Montería - Departamento de Córdoba, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: MONTERÍA
PROYECTO : URBANIZACIÓN LA GLORIA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	32273368	LEOTIDES ISABEL	ORTIZ VELASQUEZ	URBANIZACION LA GLORIA
2	1067891000	SARAY DEL CARMEN	DIAZ DURANGO	URBANIZACION LA GLORIA
3	30667791	ANA ISABEL	ANILLO ORTEGA	URBANIZACION LA GLORIA
4	10767319	ANTONIO DE JESUS	PORTILLO PEINADO	URBANIZACION LA GLORIA
5	1067871908	JENNIFER KARINA	RODRIGUEZ BOLAÑO	URBANIZACION LA GLORIA
6	1073982494	EIDA LUZ	NISPERUZA POLO	URBANIZACION LA GLORIA
7	78693770	EDILBERTO MANUEL	ROMERO SUAREZ	URBANIZACION LA GLORIA
8	6880345	JORGE ELIAS	MEDELLIN VILORIA	URBANIZACION LA GLORIA
9	6686519	GABRIEL	GALLEGO MONTES	URBANIZACION LA GLORIA
10	50894819	MARY LUZ	LOPEZ JIMENEZ	URBANIZACION LA GLORIA
11	43002362	MARIA CELINA	GUZMAN TUMBLE	URBANIZACION LA GLORIA
12	78753516	JORGE DARIO	ARRIETA SALGADO	URBANIZACION LA GLORIA
13	50907294	OLGA ESTHER	RIVERO SALGADO	URBANIZACION LA GLORIA
14	25773164	GLORIA INES	PLAZA GARCIA	URBANIZACION LA GLORIA
15	11000228	LUIS ALBERTO	DILSO PETRO	URBANIZACION LA GLORIA
16	10997565	BORNASELI ERMIN	JARAMILLO ARTEAGA	URBANIZACION LA GLORIA
17	78749217	JOSE MIGUEL	CARDENAS FERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA
18	50571637	MARTHA CECILIA	MUENTES RAMOS	URBANIZACION LA GLORIA
19	15453448	LUIS HERNAN	GARZON GIRALDO	URBANIZACION LA GLORIA
20	25785502	CLAUDIA	OCHOA CONTRERAS	URBANIZACION LA GLORIA
21	78688740	LIBARDO FRANCISCO	RAMIREZ PAEZ	URBANIZACION LA GLORIA
22	10778719	WILMER LUIS	ESTRADA HERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA
23	1067892132	YOHANA PATRICIA	DIAZ HERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA
24	50901522	ELVA ROSA	GOMEZ TORDECILLA	URBANIZACION LA GLORIA
25	78707547	DIOLIDO DONALDO	FAJARDO VILORIA	URBANIZACION LA GLORIA
26	15611500	ADRIANO JOSE	CASARRUBIA CASARRUBIA	URBANIZACION LA GLORIA
27	2823918	FRANCISCO JAVIER	GONZALEZ PATERNINA	URBANIZACION LA GLORIA
28	2822564	ARMANDO MANUEL	HERNANDEZ MONTERROSA	URBANIZACION LA GLORIA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
29	10775418	LUIS FERNANDO	FURNIELES PALENCIA	URBANIZACION LA GLORIA
30	6884570	JAIMÉ ISAAC	LOZANO GAVIRIA	URBANIZACION LA GLORIA
31	50861129	ELVIRA ROSA	ARRIOLA ALTAMIRANDA	URBANIZACION LA GLORIA
32	15015758	INDULFO MANUEL	CARRASCAL MENDOZA	URBANIZACION LA GLORIA
33	34980426	IRINA ISABEL	ELLES VERTEL	URBANIZACION LA GLORIA
34	1067836658	NATALIA MARIA	ROJAS SERPA	URBANIZACION LA GLORIA
35	34976478	CARMEN CECILIA	VASQUEZ DE GONZALEZ	URBANIZACION LA GLORIA
36	10997190	RAUL ANTONIO	SOTO HERNANDEZ	URBANIZACION LA GLORIA
37	1067890608	TATIANA PAOLA	GALEANO NAVARRO	URBANIZACION LA GLORIA
38	50915474	AYDA LUZ	URUETA RAMOS	URBANIZACION LA GLORIA
39	50907284	NELIDA DE JESUS	SANCHEZ VILORIA	URBANIZACION LA GLORIA
40	1067853119	EDITH DEL CARMEN	BOLAÑO ARRIETA	URBANIZACION LA GLORIA
41	15606492	FRANCISCO ALBERTO	TORDECILLA BRAVO	URBANIZACION LA GLORIA
42	10766470	MIGUEL MARIANO	VALENCIA DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA
43	10776550	ENOC SAMIR	MORA VERTEL	URBANIZACION LA GLORIA
44	21431869	MARILU DEL CARMEN	GUTIERREZ VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA
45	1062677019	RONALD YESID	PAEZ MARQUEZ	URBANIZACION LA GLORIA
46	11057875	VICTOR RAMON	SIBAJA GUERRA	URBANIZACION LA GLORIA
47	26227125	EVA	DOMICO DOMICO	URBANIZACION LA GLORIA
48	1067884578	CINDY MILENA	MILANES OSSORIO	URBANIZACION LA GLORIA
49	78703340	OSCAR LUIS	GONZALEZ MEJIA	URBANIZACION LA GLORIA
50	50921278	CLAUDIA PATRICIA	GUERRA CHAVEZ	URBANIZACION LA GLORIA
51	39309093	BETILDA ROSA	MEDELLIN PASTRANA	URBANIZACION LA GLORIA
52	52837203	ARLETH YOJANNA	LORA ACOSTA	URBANIZACION LA GLORIA
53	6865769	JOSE INOCENCIO	SAEZ PEREZ	URBANIZACION LA GLORIA
54	78689538	VICTOR MANUEL	DIAZ SALGADO	URBANIZACION LA GLORIA
55	3856287	BENJAMIN ANTONIO	BARRERA GOMEZ	URBANIZACION LA GLORIA
56	50916918	ANA MARIA	BUELVAS CASTILLO	URBANIZACION LA GLORIA
57	1003289843	EVERLIDES MARIA	VILLERO JULIO	URBANIZACION LA GLORIA
58	1067864885	DIANA ROCIO	DIAZ OCHOA	URBANIZACION LA GLORIA
59	10769026	FRANCISCO JAVIER	CORDERO ARROYO	URBANIZACION LA GLORIA
60	10772432	JAIDER JOSE	TORRES REGINO	URBANIZACION LA GLORIA
61	1067841111	WILMAR AMITH	IZQUIERDO VIDAL	URBANIZACION LA GLORIA
62	26226297	CLEMENCIA DE JESUS	MARTINEZ MEJIA	URBANIZACION LA GLORIA
63	25773242	ERIKA PAOLA	SEGURA CABRERA	URBANIZACION LA GLORIA
64	52325799	LUDIS DEL CARMEN	JULIO BUELVAS	URBANIZACION LA GLORIA
65	11004858	ARNOBIS DE JESUS	ARCIA MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA
66	78715236	JOSE MIGUEL	PLAZA BAZA	URBANIZACION LA GLORIA
67	1067883410	LUZ EDITH	FABRA REYES	URBANIZACION LA GLORIA
68	1067859069	FRANCIA EMILIA	AVILA MACIAS	URBANIZACION LA GLORIA
69	1067852236	YESENIA	GODIN FERIA	URBANIZACION LA GLORIA
70	1067852139	EMILSE DEL CARMEN	HERNANDEZ QUIÑONES	URBANIZACION LA GLORIA
71	41667741	VICTORIA REGINA	VERTEL BARRETO	URBANIZACION LA GLORIA
72	1073983656	RICARDO MANUEL	FURNIELES GUERRERO	URBANIZACION LA GLORIA
73	1073970381	LUIS ALFREDO	REINEL RIVERA	URBANIZACION LA GLORIA
74	15580063	LORENZO ESTERIAL	ROJAS PASTRANA	URBANIZACION LA GLORIA
75	25833347	LUZMILA	GARCIA MENDEZ	URBANIZACION LA GLORIA
76	43702096	BEATRIZ ADRIANA	GAVIRIA	URBANIZACION LA GLORIA
77	30687930	YANETH DEL SOCORRO	VALENCIA BEGAMBRE	URBANIZACION LA GLORIA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería - Departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
78	26226188	HEMELINDA DE LA CRUZ	VELASQUEZ BOLAÑO	URBANIZACION LA GLORIA
79	78713347	JESUS MARIA	GONZALEZ BURGOS	URBANIZACION LA GLORIA
80	50894998	ENITH DEL SOCORRO	AYALA CARMONA	URBANIZACION LA GLORIA
81	6687096	OVIDIO	AVILA MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA
82	11004866	ISAIAS ANTONIO	RUIZ PAEZ	URBANIZACION LA GLORIA
83	78712748	CHERLY ENRIQUE	CAÑAVERA ENRIQUE	URBANIZACION LA GLORIA
84	6866320	WILLIAM RAFAEL	GOMEZ SALCEDO	URBANIZACION LA GLORIA
85	1039080111	YERLY	JIMENEZ SOLERA	URBANIZACION LA GLORIA
86	25784962	MAIRA ALEJANDRA	RAMIREZ VERA	URBANIZACION LA GLORIA
87	50934692	ROSIRIS DEL CARMEN	CARVAJAL TIRADO	URBANIZACION LA GLORIA
88	11160029	CRISTOBAL ANTONIO	ARGEL GALEANO	URBANIZACION LA GLORIA
89	10778758	CESAR DANILO	MESTRA GUEVARA	URBANIZACION LA GLORIA
90	78710485	ROBERTO CARLOS	GOMEZ GARCIA	URBANIZACION LA GLORIA
91	10995212	SERGIO CARMELO	CABRERA MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA
92	1073810080	AMELIA CRISTINA	MONTIEL MESA	URBANIZACION LA GLORIA
93	50931241	ANA ROSA	AVILA MONTERROSA	URBANIZACION LA GLORIA
94	85201284	ELI SAMUEL	ALFARO LOPEZ	URBANIZACION LA GLORIA
95	25787801	ANGELICA MARIA	RODRIGUEZ VILORIA	URBANIZACION LA GLORIA
96	1063138111	ANA ELIDA	LOPEZ RODRIGUEZ	URBANIZACION LA GLORIA
97	15072158	PEDRO PABLO	BANDA JARAMILLO	URBANIZACION LA GLORIA
98	1067841255	YISET DEL CARMEN	ATENCIO BELTRAN	URBANIZACION LA GLORIA
99	25869023	MYRIAM MILADIS	MEZA RICARDO	URBANIZACION LA GLORIA
100	11003933	OVIDIO ANTONIO	GONZALEZ BALTAZAR	URBANIZACION LA GLORIA
101	50954330	LUCILA ESTHER	ACOSTA TORRES	URBANIZACION LA GLORIA
102	11153085	MANUEL DEL CRISTO	OTERO VEGA	URBANIZACION LA GLORIA
103	1073980407	YANDRIS LORENA	MARTINEZ CAVADIA	URBANIZACION LA GLORIA
104	42653801	MARIA EULALIA	MEDINA MESTRA	URBANIZACION LA GLORIA
105	50913148	DIANA PATRICIA	CORTECERO GONZALEZ	URBANIZACION LA GLORIA
106	78034532	EDER LUIS	AVILA FLOREZ	URBANIZACION LA GLORIA
107	78693565	CRISTOBAL MANUEL	MARTINEZ MUÑOZ	URBANIZACION LA GLORIA
108	78742759	LUIS EDUARDO	PITALUA SAENZ	URBANIZACION LA GLORIA
109	1067852842	YIRLIS EDITH	MESTRA JARABA	URBANIZACION LA GLORIA
110	78035751	DANIEL ENRIQUE	RICARDO BELLO	URBANIZACION LA GLORIA
111	42656936	DIANA PATRICIA	MESTRA JARABA	URBANIZACION LA GLORIA
112	1064978973	RAMIRO JOSE	MARTINEZ JIMENEZ	URBANIZACION LA GLORIA
113	33352161	JENNY LUZ	AMAYA MENDOZA	URBANIZACION LA GLORIA
114	34985865	ANA TERESA	LEON MARTINEZ	URBANIZACION LA GLORIA
115	30687291	BEATRIZ ELENA	MENDEZ GONSALEZ	URBANIZACION LA GLORIA
116	1003395113	LEDYS MARIA	COGOLLO GUTIERREZ	URBANIZACION LA GLORIA
117	71984909	RAFAEL ENRIQUE	JULIO AGUILAR	URBANIZACION LA GLORIA
118	39311185	DORCA YANETH	GALINDO MEJIA	URBANIZACION LA GLORIA
119	10770905	ORLANDO	CALLE ARREDONDO	URBANIZACION LA GLORIA
120	34997798	CARMEN CRISTINA	PEREZ CARDENAS	URBANIZACION LA GLORIA
121	50935939	NANCY ROSA	POLO TORDECILLA	URBANIZACION LA GLORIA
122	50932066	LIBIS DEL CARMEN	COGOLLO ALVAREZ	URBANIZACION LA GLORIA
123	50937798	MARGARITA DE JESUS	SALOMO DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA
124	39284775	SANDRA PATRICIA	ZABALA VARGAS	URBANIZACION LA GLORIA
125	26210289	DORIS MAGALY	GUILLEN CASTRO	URBANIZACION LA GLORIA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
126	15610430	ADONAI ENRIQUE	CONTRERAS CHIQUILLO	URBANIZACION LA GLORIA
127	53075580	MAYERLIN	CALDERIN ESTRADA	URBANIZACION LA GLORIA
128	78765468	ABRAHAM ANTONIO	BARBA TORDECILLA	URBANIZACION LA GLORIA
129	1007312410	ROSARIO CELMIRA	PAEZ CASTILLO	URBANIZACION LA GLORIA
130	11003464	WILDER MANUEL	IZQUIERDO BERROCAL	URBANIZACION LA GLORIA
131	50905820	CECILIA DEL CARMEN	VERTEL UBARNE	URBANIZACION LA GLORIA
132	1577545	MANUEL EUSEBIO	SUAREZ MEDINA	URBANIZACION LA GLORIA
133	10784823	ELKIN DAVID	RICARDO DIAZ	URBANIZACION LA GLORIA
134	43893730	JANET MARIA	PADILLA VIDAL	URBANIZACION LA GLORIA
135	39408103	MIRIAM INES	TORDECILLA CAUSIL	URBANIZACION LA GLORIA
136	98597544	HECTOR ANDRES	SOTELO ENAMORADO	URBANIZACION LA GLORIA
137	6892408	WILBERTO DE JESUS	SANCHEZ MEDRANO	URBANIZACION LA GLORIA
138	50902282	DILIA ESTHER	CUADRADO PALENCIA	URBANIZACION LA GLORIA
139	15608116	MIGUEL RAMON	HOYOS ESCOBAR	URBANIZACION LA GLORIA
140	33107244	ROSA ISABEL	ORTEGA MONTES	URBANIZACION LA GLORIA
141	1067877939	EDELMA ROSA	TORDECILLA ANAYA	URBANIZACION LA GLORIA
142	30060655	LINARES DEL CARMEN	MORENO GIL	URBANIZACION LA GLORIA
143	8320940	BENJAMIN ANTONIO	MORA PITALUA	URBANIZACION LA GLORIA
144	6881745	REMBERTO ANTONIO	HERNANDEZ MONTALVO	URBANIZACION LA GLORIA
145	1007367668	YOEMIS ELENA	CORONADO CORDERO	URBANIZACION LA GLORIA
146	8335767	LUIS ALBERTO	TRUJILLO MONTIEL	URBANIZACION LA GLORIA
147	26164561	JUANA DEL CARMEN	HERNANDEZ PADILLA	URBANIZACION LA GLORIA
148	50912925	NELA GREGORIA	NIETO ARGUMEDO	URBANIZACION LA GLORIA
149	6880104	ROSENDO JOSE	MORENO MESTRA	URBANIZACION LA GLORIA
150	8325853	JUAN BAUTISTA	SEVILLA GOMEZ	URBANIZACION LA GLORIA
151	22156269	MARIA DEL CARMEN	SUAREZ FLOREZ	URBANIZACION LA GLORIA
152	78692880	MIGUEL ALFONSO	MARTINEZ RODRIGUE	URBANIZACION LA GLORIA
153	50907608	BERLIDE DEL CARMEN	LOPEZ REYES	URBANIZACION LA GLORIA
154	34972948	DORA JOSEFA	VILLEGAS PEREZ	URBANIZACION LA GLORIA
155	1067840019	JOSE FRANCISCO	PEREZ RODRIGUEZ	URBANIZACION LA GLORIA
156	1064986812	CIELO MARIA	ENAMORADO BOHORQUEZ	URBANIZACION LA GLORIA
157	2780070	MANUEL JERONIMO	DIAZ JIMENEZ	URBANIZACION LA GLORIA
158	42651976	ROSARIO	COGOLLO JIMENEZ	URBANIZACION LA GLORIA
159	6871656	ERIBERTO	PEREZ HUMANEZ	URBANIZACION LA GLORIA
160	50943921	OMAIRA DEL CARMEN	VALERIO GUERRA	URBANIZACION LA GLORIA
161	71005051	DRISSET ABAD	CASTRILLON MORALES	URBANIZACION LA GLORIA
162	6862279	WADET ANTONIO	ELJACH JALAL	URBANIZACION LA GLORIA
163	98475243	CUSTODIO ENRIQUE	ESQUIVEL GARCIA	URBANIZACION LA GLORIA
164	10773653	EDUIN JAIRO	PUCHE NAVARRO	URBANIZACION LA GLORIA
165	1067877997	DIANA MARCELA	PACHECO VERTEL	URBANIZACION LA GLORIA
166	10934246	ARCESIO TOBIAS	DORIA URANGO	URBANIZACION LA GLORIA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 7.157.920.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012 modificados por el Decreto 2164 de 2013.

“Por la cual se asignan ciento sesenta y seis (166) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Urbanización La Gloria del municipio de Montería- Departamento de Córdoba”

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los proyectos antes citados, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, en presencia de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, según lo prescrito en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en las convocatorias mencionadas en la parte considerativa para el proyecto Urbanización La Gloria, de la ciudad de Montería - Departamento de Córdoba, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.


ARTÍCULO SEPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **04 JUN. 2014**


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira 

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 